

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

INFORME N°174-2026-MDL/GDTIL/JECHC

Para : Abog. DIANA MARGARITA VELARDE AVALOS
Gerente Municipal

De : ING. JUAN ENRIQUE CHAVEZ CASTAÑEDA
Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura Local

ASUNTO : SE SOLICITA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE DRENAJES PLUVIALES Y REPARACION DE TRANSITABILIDAD VIAL EN SECTORES CRITICOS.

FECHA : Laredo, 06 de febrero de 2026



Es grato dirigirme a usted para saludarla cordialmente y, en mi calidad de Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura Local y teniendo en cuenta el estado crítico de obstrucción de los sistemas de drenaje pluvial en puntos estratégicos (Plaza de Armas, Calle Reforma) y la necesidad de mantenimiento correctivo ante el riesgo de inundaciones y propagación del Dengue.

Asimismo, dar a conocer que tras la inspección ocular y levantamiento de metrados realizado por esta Subgerencia en los puntos críticos (Plaza de Armas y Calle Reforma), se ha constatado el colapso operativo del sistema de drenaje pluvial debido a la sedimentación severa y acumulación de residuos sólidos.

Es por ello, que, con el fin de continuar con la ejecución de las diferentes actividades, se solicita la contratación de servicios para el mantenimiento correctivo del sistema de drenaje de agua en Plaza de Armas, Calle Reforma.

Sin otro particular me despido de usted. No sin antes hacerle llegar las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente;



Juan Enrique Chavez Castañeda
Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura Local



C.c. archivo

PEDIDO DE SERVICIO N°

000269

UNIDAD EJECUTORA : 006 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAREDO
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301132

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA LOCAL.
Entregar a Sr(a) : CHAVEZ CASTAÑEDA JUAN ENRIQUE
Fecha : 06/02/2026
Actividad Operativa : C0154 GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA LOCAL
Motivo : CONTRATACION DE SERVICIOS

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
5-18	0010	15	016	0035	0068	3000735	5005564

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor \$	Unidad Medida
600100060048	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE SISTEMA DE DRENAJE DE AGUA	2.3.2 4.2 1	[REDACTED]	SERVICIO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAREDO
Ing. Juan Enrique Chavez Castañeda
GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA LOCAL

Firma del Solicitante



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAREDO
Ing. Juan Enrique Chavez Castañeda
GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA LOCAL

Firma Autorizada

FORMATO N° 02

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS

Órgano y/o Unidad Orgánica:	GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA LOCAL
Actividad del POI:	C0154
Denominación de la Contratación:	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE SISTEMA DE DRENAJE DE AGUA

I. FINALIDAD PÚBLICA (OBLIGATORIO)

LA FINALIDAD PÚBLICA DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE UN SISTEMA DE DRENAJE DE AGUA ES RESTAURAR SU FUNCIONAMIENTO ÓPTIMO TRAS FALLAS O AVERÍAS, GARANTIZANDO LA CONTINUIDAD OPERATIVA, PREVIENIENDO INUNDACIONES, EVITANDO DAÑOS A LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA, MITIGANDO RIESGOS SANITARIOS Y AMBIENTALES, Y EXTENDIENDO LA VIDA ÚTIL DE LOS EQUIPOS.

II. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL REQUERIMIENTO (OBLIGATORIO)

ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL Y RIESGO SANITARIO

TRAS LA INSPECCIÓN OCULAR Y LEVANTAMIENTO DE METRADOS REALIZADO POR ESTA SUBGERENCIA EN LOS PUNTOS CRÍTICOS (PLAZA DE ARMAS Y CALLE REFORMA), SE HA CONSTATADO EL COLAPSO OPERATIVO DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DEBIDO A LA SEDIMENTACIÓN SEVERA Y ACUMULACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS.

TÉCNICAMENTE, EL AGUA ESTANCADA EN ESTAS ESTRUCTURAS SE CONVIERTE EN UN VECTOR BIOLÓGICO ACTIVO PARA LA REPRODUCCIÓN DEL ZANCUDO AEDES AEGYPTI (DENGUE). BAJO EL MARCO DEL **SINAGERD (LEY N° 29664)**, LA LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN SE DETERMINAN COMO ACCIONES DE **MITIGACIÓN DE RIESGO DE DESASTRES**, NECESARIAS PARA EVITAR LA ANIDACIÓN DEL VECTOR ANTE LA PROXIMIDAD DE PRECIPITACIONES ESTACIONALES.

DIAGNOSTICO ESTRUCTURAL VIAL

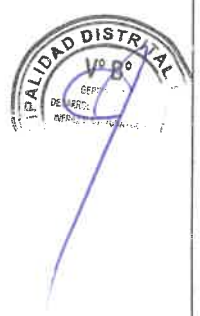
EN LA CALLE REFORMA (ALTURA CAJA TRUJILLO), SE HA IDENTIFICADO UNA FALLA TÉCNICA POR ASENTAMIENTO DIFERENCIAL DE LA CARPETA ASFÁLTICA (HUNDIMIENTO). ESTA PATOLOGÍA VIAL, SUMADA A LA COLMATACIÓN DE LOS DRENES ADYACENTES, ACELERA LA DEGRADACIÓN DE LA SUBRASANTE POR INFILTRACIÓN, HACIENDO NECESARIA UNA INTERVENCIÓN DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO (PARCHADO) PARA GARANTIZAR EL ÍNDICE DE SERVICIABILIDAD Y SEGURIDAD VIAL DEL DISTRITO.

III. ALCANCES Y DESCRIPCION DEL SERVICIO: (OBLIGATORIO)

Item	Descripción	Und.	Metrado
01	SERVICIO		
01.01	TRABAJOS PRELIMINARES		
01.01.01	MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	GD	1.00
01.01.02	MANTENIMIENTO DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL	GD	1.00
01.02	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE DRENAJES		
01.02.01	LIMPIEZA MANUAL Y DESCOLMATACION DE DRENES PLUVIALES	m	56.00
01.02.02	DES-MONTAJE Y RETIRO DE REJILLAS METALICAS EXISTENTES	UND	4.00
01.02.03	INSTALACION Y COLOCACION DE REJILLAS METALICAS	UND	4.00
01.03	REPARACION DE INFRAESTRUCTURA VIAL		
01.03.01	CORTE Y DEMOLICION DE CARPETA ASFALTICA EN BASE GRANULAR EXISTEN	m2	140.00
01.03.02	REFILADO Y COMPACTADO DE SUB-RASANTE PARA PARCHO MANUAL	m2	140.00
01.03.04	REPOSICION DE BASE GRANULAR EN PARCHO MANUAL 4-25 CM	m2	140.00
01.03.05	APRIMACION ASFALTICA CON MC-30 PARA PARCHO MANUAL	m2	140.00
01.03.06	EXTENDIDO Y COMPACTADO DE MEZCLA ASFALTICA MANUAL EN PARCHO	m2	140.00
	EROSION		
01.03.08	LIMPIEZA Y ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	m3	03.00



IV. REGLAMENTOS TÉCNICOS, NORMAS METROLÓGICAS Y/O SANITARIAS (DE CORRESPONDER)	
NO CORRESPONDE	
V. SEGUROS (DE CORRESPONDER)	
NO CORRESPONDE	
VI. GARANTIA COMERCIAL (DE CORRESPONDER)	
NO CORRESPONDE	
VII. REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL (OBLIGATORIO)	
<ul style="list-style-type: none"> • EL PROVEEDOR DEBERÁ SER PERSONA NATURAL O JURIDICA • EL PROVEEDOR DEBAR CONTAR CON CCI • EL PROVEEDOR DEBERÁ CONTAR CON RNP DE SERVICIOS • EL PROVEEDOR DEBERÁ CONTAR CON EXPERIENCIA MÍNIMA DE 1 AÑO EN SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS DE DRENAJES Y/O ALCANTARILLADOS Y/O SIMILARES, EL CUAL DEBERÁ ACREDITAR CON CERTIFICADOS Y/O CONSTANCIAS DE SERVICIOS Y/O ORDEN DE SERVICIOS U OTRO DOCUMENTO QUE AMERITE LA CONTRATACIÓN • EL PROVEEDOR NO DEBERÁ TENER IMPEDIMENTO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO 	
VIII. LUGAR Y PLAZO DE LA PRESTACION (OBLIGATORIO)	
LUGAR: PLAZA DE ARMAS Y CALLE REFORMA DEL DISTRITO DE LAREDO	
PLAZO: EL PLAZO DE EJECUCION DEL PRESENTE SERVICIO ES DE 25 DIAS CALENDARIOS DESPUES DE NOTIFICADO LA ORDEN DE SERVICIOS	
IX. ENTREGABLES (DE CORRESPONDER)	
EL PRESENTE SERVICIO SE EJECUTARÁ EN UN ENTREGABLE, EN LA CUAL EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR AL TERMINO DEL SERVICIO LO SIGUIENTE:	
<ul style="list-style-type: none"> • CARTA DIRIGIDA A LA ENTIDAD • INFORME DE ACTIVIDADES EJECUTADAS (EN LA CUAL DEBERÁ DEMOSTRAR EL ANTES Y EL DESPUÉS) • ADJUNTAR FACTURA ELECTRÓNICA O RECIBO POR HONORARIOS SEGÚN CORRESPONDA • ADJUNTAR FOTOCOPIA DE LA ORDEN DE SERVICIOS • ADJUNTAR PANEL FOTOGRÁFICO (MÍNIMO 05 FOTOS DEL ANTES Y DESPUÉS DE LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO) 	
X. CONFORMIDAD (OBLIGATORIO)	
LA CONFORMIDAD ESTARÁ A CARGO DE LA GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA LOCAL, LA MISMA QUE DEBERÁ SER OTORGADA POR UN PLAZO DE 07 DÍAS CALENDARIOS. PREVIO INFORME DE APROBACIÓN DE LA SUB GERENCIA INFRAESTRUCTURA LOCAL Y PREVIA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES INDICANDO EL CUMPLIMIENTO DE LAS TAREAS CONSIGNADAS EN EL PUNTO 3. DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.	
XI. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO (OBLIGATORIO)	
EL PAGO DEL PRESENTE SERVICIO, ESTARÁ COMPUESTO DE UNA (01) ARMADA , EL CUAL EL SERVICIO SERÁ PAGADO POR LA TOTALIDAD DEL CUMPLIMIENTO Y LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE SISTEMA DE	



DRENAJE DE AGUA, PREVIA RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DETALLADA EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA Y DE LA CONFORMIDAD DE SERVICIOS EMITIDA POR LA GDIL Y LA SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA LOCAL (SGIL).	
LA ENTIDAD DEBE PAGAR LAS CONTRAPRESTACIONES PACTADAS A FAVOR DEL CONTRATISTA DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO SIGUIENTE A LA CONFORMIDAD DE LOS SERVICIOS, SIEMPRE QUE SE VERIFIQUEN LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA ORDEN DE SERVICIO	
XII. CONFIDENCIALIDAD (DE CORRESPONDER)	
NO CORRESPONDE	
XIII. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA (OBLIGATORIO)	
EL CONTRATISTA ES EL RESPONSABLE POR LA CALIDAD OFRECIDA Y POR LOS VICIOS OCULTOS DEL SERVICIO OFERTADO POR UN PLAZO NO MENOR DE UN (01) AÑO, CONTADO A PARTIR DE LA CONFORMIDAD OTORGADA POR LA ENTIDAD.	
XIV. RESPONSABILIDAD POR LA ASIGNACIÓN DE BIENES (DE CORRESPONDER)	
EN AQUELLOS CASOS EN LOS CUALES, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA PRESTACIÓN, LA ENTIDAD ASIGNE AL CONTRATISTA ALGÚN BIEN MUEBLE O INMUEBLE, ÉSTE ES RESPONSABLE DEL BUEN USO Y CONSERVACIÓN DE LOS MISMOS; DE LO CONTRARIO, RESPONDERÁ POR SU DETERIORO O PÉRDIDA, DEBIENDO PROCEDER A SU REPOSICIÓN DENTRO DEL PLAZO MÁXIMO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES.	
XV. PENALIDADES (OBLIGATORIO)	
PENALIDAD POR MORA EN LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN: EN CASO DE RETRASO INJUSTIFICADO DEL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DE LAS PRESTACIONES OBJETO DEL CONTRATO, LA ENTIDAD LE APLICA AUTOMÁTICAMENTE UNA PENALIDAD POR MORA POR CADA DÍA DE ATRASO. LA PENALIDAD SE APLICA AUTOMÁTICAMENTE Y SE CALCULA DE ACUERDO A LA SIGUIENTE FÓRMULA:	
$\text{PENALIDAD DIARIA} = \frac{0.10 \times \text{MONTO}}{F \times \text{PLAZO EN DÍAS}}$	
DONDE F = 0.40. Ó 0.25	
(PARA PLAZOS MENORES O IGUALES A SESENTA (60) DÍAS, PARA BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y CONSULTORÍAS: F=0.40.; PARA PLAZOS MAYORES A SESENTA (60) DÍAS: PARA BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y CONSULTORÍAS: F=0.25.)	
TANTO EL MONTO COMO EL PLAZO SE REFIEREN, SEGÚN CORRESPONDA, A LA EJECUCIÓN TOTAL DEL SERVICIO O A LA OBLIGACIÓN PARCIAL, DE SER EL CASO, QUE FUERA MATERIA DE RETRASO.	
SE CONSIDERA JUSTIFICADO EL RETRASO, CUANDO EL CONTRATISTA ACREDITE, DE MODO OBJETIVAMENTE SUSTENTADO, QUE EL MAYOR TIEMPO TRANSCURRIDO NO LE RESULTA IMPUTABLE.	
ESTA CALIFICACIÓN DEL RETRASO COMO JUSTIFICADO NO DA LUGAR AL PAGO DE GASTOS GENERALES DE NINGÚN TIPO.	
EN CASO DE CUBRIR EL MONTO MÁXIMO DE LA PENALIDAD, SE PODRÁ RESOLVER EL CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO.	
XVI. OTRAS PENALIDADES (OPCIONAL)	
NO CORRESPONDE	
XVII. RESOLUCIÓN CONTRACTUAL	



LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAREDO PUEDE RESOLVER EL CONTRATO, EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- a) POR ACUMULACIÓN DEL MONTO MÁXIMO DE LA PENALIDAD POR MORA O POR EL MONTO MÁXIMO PARA OTRAS PENALIDADES, EN LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN A SU CARGO.
- b) CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR QUE IMPOSIBILITE LA CONTINUACIÓN DEL CONTRATO.
- c) INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES, POR CAUSA ATRIBUIBLE AL CONTRATISTA.
- d) HECHO SOBREVINIENTE AL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO, DE SUPUESTO DISTINTO AL CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, NO IMPUTABLE A NINGUNA DE LAS PARTES, QUE IMPOSIBILITE LA CONTINUACIÓN DEL CONTRATO.
- e) POR INCUMPLIMIENTO DE LA CLÁUSULA ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO.
- f) POR LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN FALSA O INEXACTA DURANTE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL.
- g) POR LA PRESENTACIÓN CON INFORMACIÓN INEXACTA O FALSA DE LA DECLARACIÓN JURADA DE PROHIBICIONES E INCOMPATIBILIDADES A QUE SE HACE REFERENCIA EN LA LEY DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL CONFLICTO DE INTERESES EN EL ACCESO Y SALIDA DE PERSONAL DEL SERVICIO PÚBLICO. ASIMISMO, EN CASO SE INCUMPLA CON LOS IMPEDIMENTOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 5 DE DICHA LEY SE APLICARÁ LA INHABILITACIÓN POR CINCO AÑOS PARA CONTRATAR O PRESTAR SERVICIOS AL ESTADO, BAJO CUALQUIER MODALIDAD.

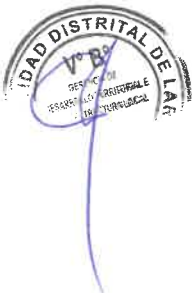
XVIII. OBLIGACION ANTICORRUPCION Y ANTISOBORNO

A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO O DE LA FORMALIZACIÓN DE LA ORDEN, EL CONTRATISTA DECLARA SUSCRIBIENDO EL **FORMATO N°10**, Y GARANTIZA NO HABER OFRECIDO, NEGOCIADO, PROMETIDO O EFECTUADO NINGÚN PAGO O ENTREGA DE CUALQUIER BENEFICIO O INCENTIVO ILEGAL, DE MANERA DIRECTA O INDIRECTA, AL (LOS) EVALUADOR (ES) DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN O CUALQUIER SERVIDOR DE LA MUNICIPALIDAD.

ASIMISMO, EL CONTRATISTA SE OBLIGA A MANTENER UNA CONDUCTA PROBA E ÍNTEGRA DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, Y DESPUÉS DE CULMINADO EL MISMO EN CASO EXISTAN CONTROVERSIAS PENDIENTES DE RESOLVER, LO QUE SUPONE ACTUAR CON PROBIDAD, SIN COMETER ACTOS ILÍCITOS, DIRECTA O INDIRECTAMENTE. AUNADO A ELLO, EL CONTRATISTA SE OBLIGA A ABSTENERSE DE OFRECER, NEGOCIAR, PROMETER O DAR REGALOS, CORTESÍAS, INVITACIONES, DONATIVOS O CUALQUIER BENEFICIO O INCENTIVO ILEGAL, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, A FUNCIONARIOS PÚBLICOS, SERVIDORES PÚBLICOS, LOCADORES DE SERVICIOS O PROVEEDORES DE SERVICIOS DEL ÁREA USUARIA, DE LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE LA CONTRATACIÓN, ACTORES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y/O CUALQUIER SERVIDOR DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, CON LA FINALIDAD DE OBTENER ALGUNA VENTAJA INDEBIDA O BENEFICIO ILÍCITO.

EN ESA LÍNEA, SE OBLIGA A ADOPTAR LAS MEDIDAS TÉCNICAS, ORGANIZATIVAS Y/O DE PERSONAL NECESARIAS PARA ASEGURAR QUE NO SE PRACTIQUEN LOS ACTOS PREVIAMENTE SEÑALADOS.

ADICIONALMENTE, EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A DENUNCIAR OPORTUNAMENTE ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES LOS ACTOS DE CORRUPCIÓN O DE INCONDUCTA FUNCIONAL DE LOS CUALES TUVIERA CONOCIMIENTO DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO CON LA



MUNICIPALIDAD.

TRATÁNDOSE DE UNA PERSONA JURÍDICA, LO ANTERIOR SE EXTIENDE A SUS ACCIONISTAS, PARTICIPACIONISTAS, INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, APODERADOS, REPRESENTANTES LEGALES, FUNCIONARIOS, ASESORES O CUALQUIER PERSONA VINCULADA A LA PERSONA JURÍDICA QUE REPRESENTA; COMPROMETIÉNDOSE A INFORMARLES SOBRE LOS ALCANCES DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS EN VIRTUD DEL PRESENTE CONTRATO.

FINALMENTE, EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN ESTE ACÁPITE, DURANTE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL, OTORGA A LA MUNICIPALIDAD EL DERECHO DE RESOLVER TOTAL O PARCIALMENTE EL CONTRATO.

XIX. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (OBLIGATORIO)

TODAS CONTROVERSIAS QUE SURJAN ENTRE LAS PARTES SOBRE LA VALIDEZ, NULIDAD, INTERPRETACIÓN, EJECUCIÓN, TERMINACIÓN O EFICACIA DE LOS CONTRATOS MENORES SE RESUELVEN MEDIANTE CONCILIACIONES, CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 81 DE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

XX. GESTIÓN DE RIESGOS (DE CORRESPONDER)

(IDENTIFICAR LOS RIESGOS QUE PUEDEN PRESENTARSE DURANTE EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, CON ESPECIAL ÉNFASIS EN LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL; ASÍ COMO IDENTIFICAR RESPONSABILIDADES DE LAS PARTES.)

LAS PARTES REALIZAN LA GESTIÓN DE RIESGOS DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE DOCUMENTO, A FIN DE TOMAR DECISIONES INFORMADAS, APROVECHANDO EL IMPACTO DE RIESGOS POSITIVOS Y DISMINUYENDO LA PROBABILIDAD DE LOS RIESGOS NEGATIVOS Y SU IMPACTO DURANTE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL, CONSIDERANDO LA FINALIDAD PÚBLICA DE LA CONTRATACIÓN.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAREO
 Ing. Juan Enrique López Castañeda
 REGISTRO DE INSTRUMENTOS DE REGISTRO LOCAL

Firma
Área usuaria o Área técnica estratégica

INFORME N.º 0101-2026-OGPP/ KMD/MDL

DE : C.P.C KRISTIAN MUÑOZ DIAZ
Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

A : Ing. JUAN ENRIQUE CHAVEZ CASTAÑEDA
Gerente De Desarrollo Territorial E Infraestructural Local

ASUNTO : COMUNICA INCORPORACION DE RECURSOS

REFERENCIA : INFORME N°088-2026-MDL/GDTIL/JECHC

FECHA : Laredo, 06 de febrero del 2026.

RECIBIDO

06/02/26

Folios: 18

14:23

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de saludarlo y al mismo tiempo manifestarle lo siguiente:

Que, en cumplimiento a lo expuesto, se da atención a los documentos de la referencia emitidos por la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura Local, asimismo informo la incorporación de recursos según lo detallado en el siguiente cuadro:

META	CLASIFICADOR	RUBRO	MONTO
010	2.3. 2 4. 2 1	18 - Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones	

Remito todos los actuados para los procedimientos consiguientes y sin otro particular reitero a Ud., los sentimientos de mi consideración.

Atentamente

C.c:
Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAREDO

C.P.C. KRISTIAN MUÑOZ DÍAZ
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2026
RESUMEN DEL MARCO PRESUPUESTAL Y LA EJECUCIÓN DEL GASTO
DEL MES DE ENERO A FEBRERO
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 13 - LA LIBERTAD
 PROVINCIA : 01 - TRUJILLO
 PLIEGO : 06 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAREDO [301132]

RUBRO DE FINANCIAMIENTO	(PIA)	PIM (e)	CERTIFICACIÓN (b)	COMPROMISO ANUAL (c)	DEVENGADO (d)	SALDO PIM - CERTIFICACIÓN (e = a - b)	SALDO PIM - COMPROMISO (f = a - c)	SALDO PIM - DEVENGADO (g = a - d)	% Avance (h = d / a)
SEC.FUNC PRODIPRY ACTIAPOBR FN DIVF GRPF Cat Glo / Gn SubGn SubGnDet Esp EspDet									
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES									
0010 0068 3000735 5005564 MANTENIMIENTO DE CAUCES, DRENAJES Y ESTRUCTURAS DE SEGURIDAD FISICA FRENTE A PELIGROS 15 016 0035		111,937				111,937.00	111,937.00	111,937.00	0.00 %
Metz: 00001 - 0160780 MANTENIMIENTO DE CAUCES, DRENAJES Y ESTRUCTURAS DE SEGURIDAD FISICA FRENTE A PELIGROS; INTERVENCIÓN: 1.000; LA LIBERTAD, TRUJILLO, LAREDO		111,937				111,937.00	111,937.00	111,937.00	0.00 %
5 GASTOS CORRIENTES									
2.3.2 4.2 1 DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS									
TOTAL META 0010		111,937				111,937.00	111,937.00	111,937.00	0.00 %
TOTAL RUBRO DE FINANCIAMIENTO 18		111,937				111,937.00	111,937.00	111,937.00	0.00 %
TOTAL PLIEGO:		111,937				111,937.00	111,937.00	111,937.00	0.00 %

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

INFORME N°088-2026-MDL/GDTIL/JECHC

Para : **CPC. KRISTIAN FRANCISCO MUÑOZ DIAZ**
Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

De : **ING. JUAN ENRIQUE CHAVEZ CASTAÑEDA**
Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura Local

ASUNTO : INCORPORACION DE RECURSOS PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA DE DRENAJES PLUVIALES Y REPARACION DE TRANSITABILIDAD VIAL EN SECTORES CRITICOS.

REFERENCIA : INFORME N° 002-2026-SGSM/MDL

FECHA : Laredo, 03 de FEBRERO 2026



Es grato dirigirme a usted para saludarla cordialmente y, en atención al documento de la referencia a), informar lo siguiente respecto a la inspección técnica realizada:

I. ANTECEDENTES

Mediante el informe de la referencia, se comunica el estado crítico de obstrucción de los sistemas de drenaje pluvial en puntos estratégicos (Plaza de Armas, Calle Reforma) y la necesidad de mantenimiento correctivo ante el riesgo de inundaciones y propagación del Dengue.

II. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL Y RIESGO SANITARIO

Tras la inspección ocular y levantamiento de metrados realizado por esta Subgerencia en los puntos críticos (Plaza de Armas y Calle Reforma), se ha constatado el colapso operativo del sistema de drenaje pluvial debido a la sedimentación severa y acumulación de residuos sólidos.

Técnicamente, el agua estancada en estas estructuras se convierte en un vector biológico activo para la reproducción del zancudo *Aedes aegypti* (Dengue). Bajo el marco del **SINAGERD (Ley N° 29664)**, la limpieza y descolmatación se determinan como acciones de **mitigación de riesgo de desastres**, necesarias para evitar la anidación del vector ante la proximidad de precipitaciones estacionales.

III. DIAGNOSTICO ESTRUCTURAL VIAL

En la Calle Reforma (Altura Caja Trujillo), se ha identificado una falla técnica por asentamiento diferencial de la carpeta asfáltica (hundimiento). Esta patología vial, sumada a la colmatación de los drenes adyacentes, acelera la degradación de la subrasante por infiltración, haciendo necesaria una intervención de Mantenimiento Correctivo (Parchado) para garantizar el índice de serviciabilidad y seguridad vial del distrito.

IV. DETERMINACION DEL SERVICIO Y SUSTENTO DE COSTOS



0068

Debido a la naturaleza de las actividades y la urgencia de su ejecución para salvaguardar la salud pública, se ha determinado la procedencia de un Servicio de Mantenimiento (no obra) por un monto de S/ 42,392.00 menor a(8 UIT).

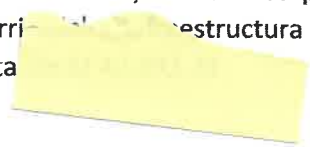
Se adjunta al presente el expediente técnico de costos que incluye:

- Análisis de Precios Unitarios (APU): Estructurados con rendimientos de personal calificado en soldadura de rejillas y albañilería.
- Planilla de Metrados: Verificados in situ para las partidas de desarenado, descolmatación y aplicación de mezcla asfáltica en frío.
- Recursos Críticos: Uso de maquinaria pesada (camión cisterna) para la purga del sistema y equipos de compactación vial.

V. CONCLUSIONES

Se dictamina la VIABILIDAD TÉCNICA E INMEDIATA del servicio denominado: "MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE SISTEMAS DE DRENAJE PLUVIAL Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL DISTRITO DE LAREDO", con el fin de mitigar el foco infeccioso del Dengue y restablecer la transitabilidad segura.

En tal sentido, solicito incorporación de recursos con cargo a la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura Local, en la específica de gasto 2.3.2.4.2.1, por el monto tota



Atentamente;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
LAREDO
Ing. Juan Enrique Chávez Castañeda
GERENTE DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA LOCAL

Presupuesto

Presupuesto 0103019 SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE DRENAJES PLUVIALES Y CARPETA ASFALTICA EN EL DISTRITO
LAREDO - PROVINCIA DE TRUJILLO - REGION LA LIBERTAD

Subpresupuesto 001 ESTRUCTURAS

Cliente S10 S.A.C. Costo al 03/02/2026

Lugar LA LIBERTAD - TRUJILLO - LAREDO

Item	Descripción	Und.	Metrado	Presupuesto	Costo
01	SERVICIO				
01.01	TRABAJOS PRELIMINARES				
01.01.01	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	gib	1.00		
01.01.02	MANTENIMIENTO DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL	gib	1.00		
01.02	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE DRENAJES				
01.02.01	LIMPIEZA MANUAL Y DESCOLMATACION DE DRENES PLUVIALES	m	56.00		
01.02.02	DESMONTAJE Y RETIRO DE REJILLAS METALICAS EXISTENTES	und	4.00		
01.02.03	INSTALACION Y COLOCACION DE REJILLAS METALICAS	und	4.00		
01.03	REPARACION DE INFRAESTRUCTURA VIAL				
01.03.01	CORTE Y DEMOLICION DE CARPETA ASFALTICA EN BASE GRANULAR E=25CM	m2	140.00		
01.03.02	PERFILADO Y COMPACTADO DE SUB-RASANTE PARA PARCHE MANUAL	m2	140.00		
01.03.04	REPOSICIÓN DE BASE GRANULAR EN PARCHE MANUAL e=25 CM	m2	140.00		
01.03.05	IMPRIMACION ASFALTICA CON MC-30 PARA PARCHE MANUAL	m2	140.00		
01.03.06	EXTENDIDO Y COMPACTADO DE MEZCLA ASFALTICA MANUAL EN PARCHE E=6CM	m2	140.00		
01.03.03	LIMPIEZA Y ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	m3	33.00		
	COSTO DIRECTO				

SON: CUARENTIDOS MIL TRESCIENTOS NOVENTIDOS Y 79/100 NUEVOS SOLES



Análisis de precios unitarios

Presupuesto **0103019** SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE DRENAJES PLUVIALES Y CARPETA ASFALTICA EN EL DISTRITO LAREDO -
PROVINCIA DE TRUJILLO - REGION LA LIBERTAD

Subpresupuesto **001** ESTRUCTURAS Fecha presupuesto **03/02/2026**

Partida **01.01.01** MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

Rendimiento **glb/DIA** MO. EQ. Costo unitario directo por : glb **1,500.00**

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/.	Parcial \$/.
Equipos						
0332970002	Movilizacion y Desmovilizacion de Equipos	GLB		1.0000	1,500.00	1,500.00
						1,500.00

Partida **01.01.02** MANTENIMIENTO DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL

Rendimiento **glb/DIA** MO. **1.0000** EQ. **1.0000** Costo unitario directo por : glb **3,444.53**

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/.	Parcial \$/.
Mano de Obra						
0101010002	CAPATAZ	hh	0.1000	0.8000	35.99	28.79
0101010005	PEON	hh	1.0000	8.0000	21.36	170.88
						199.67
Materiales						
02670100010008	CASCOS CON CINTAS REFLECTIVAS	und		5.0000	25.00	125.00
0267060018	CHALECO REFLECTIVO	und		5.0000	18.00	90.00
0267110013	CONOS REFLECTANTES	und		5.0000	45.00	225.00
02671100140002	TRANQUERA DE MADERA DE 1.20 X 1.20 m	und		4.0000	145.00	580.00
02671100160005	SEÑALIZACION PREVENTIVAS	und		4.0000	78.00	312.00
						1,332.00
Equipos						
0301120001	ESCOBA MECANICA	hm	1.0000	8.0000	69.64	557.12
0301220003	CAMIONETA PICK UP	día	1.0000	1.0000	99.50	99.50
0301250001	GRUPO ELECTROGENO	hm	1.0000	8.0000	157.03	1,256.24
						1,912.86

Partida **01.02.01** LIMPIEZA MANUAL Y DESCOLMATACION DE DRENES PLUVIALES

Rendimiento **m/DIA** MO. **25.0000** EQ. **25.0000** Costo unitario directo por : m **14.82**

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/.	Parcial \$/.
Mano de Obra						
0101010002	CAPATAZ	hh	0.1000	0.0320	35.99	1.15
0101010005	PEON	hh	2.0000	0.6400	21.36	13.67
						14.82

Partida **01.02.02** DESMONTAJE Y RETIRO DE REJILLAS METALICAS EXISTENTES

Rendimiento **und/DIA** MO. **15.0000** EQ. **15.0000** Costo unitario directo por : und **41.91**

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/.	Parcial \$/.
Mano de Obra						
0101010002	CAPATAZ	hh	0.1000	0.0533	35.99	1.92
0101010003	OPERARIO	hh	1.0000	0.5333	29.99	15.99
0101010005	PEON	hh	2.0000	1.0667	21.36	22.78
						40.69
Equipos						
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	40.69	1.22
						1.22



Análisis de precios unitarios

Presupuesto **0103019** SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE DRENAJES PLUVIALES Y CARPETA ASFALTICA EN EL DISTRITO LAREDO -
 PROVINCIA DE TRUJILLO - REGION LA LIBERTAD
 Subpresupuesto **001** ESTRUCTURAS Fecha presupuesto **03/02/2026**

Partida **01.02.03** **INSTALACION Y COLOCACION DE REJILLAS METALICAS**

Rendimiento **und/DIA** MO. **8.0000** EQ. **8.0000** Costo unitario directo por : und **224.25**

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
Mano de Obra						
0101010002	CAPATAZ	hh	0.1000	0.1000	35.99	3.60
0101010003	OPERARIO	hh	1.0000	1.0000	29.99	29.99
0101010005	PEON	hh	1.0000	1.0000	21.36	21.36
54.95						
Materiales						
0205010004	ARENA GRUESA	m3		0.0200	65.00	1.30
0213010001	CEMENTO PORTLAND TIPO I (42.5 kg)	bol		0.1500	27.12	4.07
0229500097	SOLDADURA (ELECTRODOS E-6011)	kg		0.2500	21.00	5.25
10.62						
Equipos						
0301250001	GRUPO ELECTROGENO	hm	1.0000	1.0000	157.03	157.03
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	54.95	1.65
158.68						

Partida **01.03.01** **CORTE Y DEMOLICION DE CARPETA ASFALTICA EN BASE GRANULAR E=25CM**

Rendimiento **m2/DIA** MO. **15.0000** EQ. **15.0000** Costo unitario directo por : m2 **64.31**

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
Mano de Obra						
0101010002	CAPATAZ	hh	0.1000	0.0533	35.99	1.92
0101010003	OPERARIO	hh	1.0000	0.5333	29.99	15.99
0101010005	PEON	hh	2.0000	1.0667	21.36	22.78
40.69						
Equipos						
0301440007	Cortadora de Pavimento (14 HP)	hm	1.0000	0.5333	42.00	22.40
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	40.69	1.22
23.62						

Partida **01.03.02** **PERFILADO Y COMPACTADO DE SUB-RASANTE PARA PARCHÉ MANUAL**

Rendimiento **m2/DIA** MO. **40.0000** EQ. **40.0000** Costo unitario directo por : m2 **45.07**

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
Mano de Obra						
0101010002	CAPATAZ	hh	0.1000	0.0200	35.99	0.72
0101010003	OPERARIO	hh	1.0000	0.2000	29.99	6.00
0101010005	PEON	hh	2.0000	0.4000	21.36	8.54
15.26						
Materiales						
0207070001	AGUA PUESTA EN OBRA	mes		0.0300	15.00	0.45
0.45						
Equipos						
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	15.26	0.46
03012200050001	CAMION CISTERNA (2,500 GLNS.)	hm	0.5000	0.1000	233.00	23.30
0349100023	PLANCHA COMPACTADORA 7 HP	hm	1.0000	0.2000	28.00	5.60
29.36						

Partida **01.03.03** **LIMPIEZA Y ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE**

Rendimiento **m3/DIA** MO. **30.0000** EQ. **30.0000** Costo unitario directo por : m3 **04.30**

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
Mano de Obra						
0101010002	CAPATAZ	hh	0.1000	0.0267	35.99	0.96
0101010005	PEON	hh	3.0000	0.8000	21.36	17.09
18.05						
Equipos						
0301120006	VOLQUETE 6X4 (10M3)	hm	1.0000	0.2667	321.38	85.71
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	18.05	0.54
86.25						

Análisis de precios unitarios

Presupuesto **0103019 SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE DRENAJES PLUVIALES Y CARPETA ASFALTICA EN EL DISTRITO LAREDO -**
PROVINCIA DE TRUJILLO - REGION LA LIBERTAD
 Subpresupuesto **001 ESTRUCTURAS** Fecha presupuesto **03/02/2026**

Partida **01.03.04 REPOSICIÓN DE BASE GRANULAR EN PARCHE MANUAL e=25 CM**

Rendimiento **m2/DIA MO. 25.0000 EQ. 25.0000** Costo unitario directo por : m2 **60.96**

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
Mano de Obra						
0101010002	CAPATAZ	hh	0.1000	0.0320	35.99	1.15
0101010003	OPERARIO	hh	1.0000	0.3200	29.99	9.60
0101010005	PEON	hh	3.0000	0.9600	21.36	20.51
31.26						
Materiales						
0205010000	AFIRMADO	m3		0.3200	60.00	19.20
0207070002	AGUA PUESTA EN OBRA	m3		0.0400	15.00	0.60
19.80						
Equipos						
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	31.26	0.94
0349100023	PLANCHA COMPACTADORA 7 HP	hm	1.0000	0.3200	28.00	8.96
9.90						

Partida **01.03.05 IMPRIMACION ASFALTICA CON MC-30 PARA PARCHE MANUAL**

Rendimiento **m2/DIA MO. 250.0000 EQ. 250.0000** Costo unitario directo por : m2 **7.04**

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
Mano de Obra						
0101010002	CAPATAZ	hh	0.1000	0.0032	35.99	0.12
0101010005	PEON	hh	1.0000	0.0320	21.36	0.68
0.80						
Materiales						
02010500010003	ASFALTO LIQUIDO MC-30	gal		0.3500	14.00	4.90
0204000000	ARENA FINA	m3		0.0200	65.00	1.30
6.20						
Equipos						
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		5.0000	0.80	0.04
0.04						

Partida **01.03.06 EXTENDIDO Y COMPACTADO DE MEZCLA ASFALTICA MANUAL. EN PARCHE E=6CM**

Rendimiento **m2/DIA MO. 40.0000 EQ. 40.0000** Costo unitario directo por : m2 **51.99**

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
Mano de Obra						
0101010002	CAPATAZ	hh	0.2000	0.0400	35.99	1.44
0101010003	OPERARIO	hh	1.0000	0.2000	29.99	6.00
0101010004	OFICIAL	hh	1.0000	0.2000	23.80	4.76
0101010005	PEON	hh	2.0000	0.4000	21.36	8.54
20.74						
Materiales						
0201050008	MEZCLA ASFALTICA EN FRÍO	m3		0.0650	385.00	25.03
25.03						
Equipos						
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	20.74	0.62
0349100023	PLANCHA COMPACTADORA 7 HP	hm	1.0000	0.2000	28.00	5.60
6.22						



Precios y cantidades de recursos requeridos por tipo

Obra 0103019 SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE DRENAJES PLUVIALES Y CARPETA ASFALTICA EN EL DISTRITO LAREDO - PROVINCIA DE TRUJILLO - REGION LA LIBERTAD

Subpresupuesto 001 ESTRUCTURAS

Fecha 03/02/2026

Lugar 130106 LA LIBERTAD - TRUJILLO - LAREDO

Código	Recurso	Unidad	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
MANO DE OBRA					
0101010002	CAPATAZ	hh	24.8763	35.99	
0101010003	OPERARIO	hh	181.5952	29.99	
0101010004	OFICIAL	hh	28.0000	23.80	
0101010005	PEON	hh	478.7248	21.36	
MATERIALES					
02010500010003	ASFALTO LIQUIDO MC-30	gal	49.0000	14.00	
0201050008	MEZCLA ASFALTICA EN FRÍO	m3	9.1000	385.00	
0204000000	ARENA FINA	m3	2.8000	65.00	
0205010000	AFIRMADO	m3	44.8000	60.00	
0205010004	ARENA GRUESA	m3	0.0800	65.00	
0207070001	AGUA PUESTA EN OBRA	mes	4.2000	15.00	
0207070002	AGUA PUESTA EN OBRA	m3	5.6000	15.00	
0213010001	CEMENTO PORTLAND TIPO I (42.5 kg)	bol	0.6000	27.12	
0229500097	SOLDADURA (ELECTRODOS E-6011)	kg	1.0000	21.00	
02670100010008	CASCOS CON CINTAS REFLECTIVAS	und	5.0000	25.00	
0267060018	CHALECO REFLECTIVO	und	5.0000	18.00	
0267110013	CONOS REFLECTANTES	und	5.0000	45.00	
02671100140002	TRANQUERA DE MADERA DE 1.20 X 1.20 m	und	4.0000	145.00	
02671100160005	SEÑALIZACION PREVENTIVAS	und	4.0000	78.00	
EQUIPOS					
0301120001	ESCOBA MECANICA	hm	8.0000	69.64	
0301120006	VOLQUETE 6X4 (10M3)	hm	8.8011	321.38	
0301220003	CAMIONETA PICK UP	dia	1.0000	99.50	
03012200050001	CAMION CISTERNA (2,500 GLNS.)	hm	14.0000	233.00	
0301250001	GRUPO ELECTROGENO	hm	12.0000	157.03	
0301440007	Cortadora de Pavimento (14 HP)	hm	74.6620	42.00	
0332970002	Movilizacion y Desmovilizacion de Equipos	GLB	1.0000	1,500.00	
0349100023	PLANCHA COMPACTADORA 7 HP	hm	100.8000	28.00	
				Total	S/.



INFORME N.º81-2026-MDL/GSMYGA

A : **ABG. DIANA MARGARITA VELARDE AVALOS**
Gerente Municipal

DE : **ING. AMB. HIROAKI VILLALOBOS CABRERA**
Gerente de Servicios Municipales y Gestión Ambiental MDI

ATENCION : **ING. JUAN ENRIQUE CHAVEZ CASTAÑEDA**
Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura Local

ASUNTO : **REMITO: INFORME DE LIMPIEZA DE DRENAJES PLUVIALES**

REF. : **INFORME N°002-2026- SGSM/MDL**

FECHA : Laredo, 28 de enero del 2026



Es grato dirigirme a Usted para saludarlo cordialmente y a la vez informar lo siguiente:

Que, mediante documento de la referencia, suscrito por la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo De Desastre, se hace de conocimiento en relación a las vías urbanas de la ciudad de Laredo se ha construido varios drenajes pluviales tal cuales indica el documento de la referencia.

La Gerencia de Servicios Municipales y Gestión, pone en conocimiento que, para desarrollar dichos trabajos, se requiere de conocimientos técnicos de albañilería y soldadura; ya que se deberá retirar las rejas, realizar la limpieza y desarenados de los sistemas de drenaje y finalmente volver a empotrar con agregados, para evitar daños a los mismos. No obstante, esto permitirá mantener en buen estado los sistemas de drenaje.

Por tanto, elevo la información emitida por la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo De Desastre, para los trámites correspondientes.

Es todo cuanto informo a usted, para conocimiento y fines pertinentes, salvo mejor parecer.

Atentamente,



Ing. Amb. Hiroaki Villalobos Cabrera
Gerente Servicios Municipales
y Gestión Ambiental





INFORME N°002-2026 - UFGRD - SGSM/MDL

DE : ING. EDWIN G. ANGULO SANTILLÁN.
Coordinador de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres.

PARA : ING. MANUEL HIROAKI VILLALOBOS CABRERA.
Gerente de Servicios Municipales y Gestión Ambiental.

ASUNTO : REITERO LIMPIEZA DE DRENAJES PLUVIAL.

REFER. : INFORME N°131-2025-UFGRD-SGSM/MDL.

FECHA : Laredo, 12 de enero del 2026



Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de saludarle y al mismo manifestarle que para comunicarle, que con informe de la referencia esta unidad funcional indico que estando próximo a entrar a la Estación de Verano, donde en nuestro distrito siempre sufre de lluvias intensas que afectan viviendas, terrenos de cultivo, carreteras, infraestructura educativa, vías urbanas, entre otros.

Con relación a las vías urbanas de la ciudad de Laredo, ya esta gestión municipal por iniciativa de nuestro señor alcalde Abog. Sergio Vilchez Neira, sean construido varios drenajes pluviales, como en la plaza de armas (Botica MIFARMA); pollería SUSY y comisaría); calle reforma (intersección entre la calle La Merced); en la calle La Merced (altura de la Caja Trujillo); entre otros y que habiendo realizado una inspección inopinada a la fecha, verificándose que dichos drenajes están obstruidos, por presencia en su interior de estas basuras, tierras y otros tipos de residuos sólidos, que afectaría su normal funcionamiento, ante una precipitación pluvial (lluvia), ocasionando inundación y aniegos en dichas zonas, trayendo como consecuencia la reproducir de zancudos como el Dengue.

Teniendo en cuenta lo indicado anteriormente esta Unidad Funcional reitera nuevamente **RECOMENDACIÓN** de manera **URGENTE** la limpieza total de todos estos Drenajes Pluviales ubicado en las diferentes calles antes mencionado, para evitar inundaciones o aniegos, que perjudicaría la salud de personas; pero dicha limpieza debería ser constante y periódica (cada mes) para evitar la obstrucción de estos.

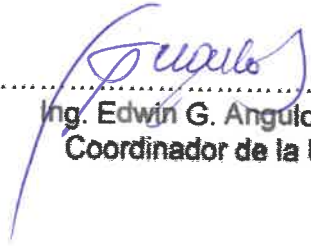
Cabe mencionar que Ud., como Gerente de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, cuenta con maquinarias (cistema de agua), personal obrero en limpieza, en jardinería, en la unidad Funcional de ATM (Administración Técnica Municipal) y otras subgerencias que están a su cargo.

Sin otro motivo particular, quedo de Ud., mencionado que se está derivado este documento directamente a su persona, para que agilice dicho pedido.

Atentamente,

Adjunta:

- Panel Fotográfico


.....
Ing. Edwin G. Angulo Santillán
Coordinador de la UFGRD



PANEL FOTOGRÁFICO



Se muestra el drenaje en la Esquina de MIFARMA de la Plaza de Armas con presencia de residuos sólidos.

Dist



Se muestra el drenaje por la Comisaría de la Plaza de Armas con presencia de residuos sólidos.



Plaza de Armas altura del arco también de muestra residuos sólidos dentro del drenaje.

Handwritten signature



Por la calle Reforma y altura de la caja Trujillo, se muestra el estado actual del drenaje y el hundimiento de la carpera asfáltica a la altura de la caja Trujillo.



Como se muestra todos los drenajes están en su interior con residuos solidos y necesitan urgente la limpieza.

05